

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 127

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al "Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil de Promotores Sociales", a realizarse en nuestra Provincia.

Entró en la Sesión 05/06/1993

Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL

SECRETARIA LEGISLATIVA

10 4 MAY 1993

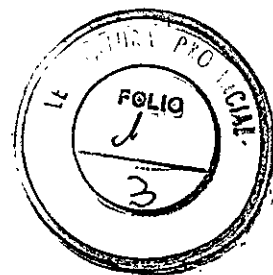
MESA DE ENTRADA

Nº 127. HS/100

ALBERTO HERNANDEZ

Séc. Legislativa

Mesa de Entrada



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En abril de este año la Secretaría de Acción Social de la Nación, a través del Instituto Nacional de la Juventud, y el gobierno de nuestra provincia firmaron un convenio en el que se concreta la realización del Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil de Promotores Sociales en nuestra provincia.

En él, la Nación se compromete a enviar los capacitadores, los instrumentos necesarios para la realización del programa y a coordinar la actividad de los cuatro seminarios talleres que se llevarán a cabo, además de perfeccionar a los Coordinadores Provinciales responsables. La provincia, a su vez, facilitará la infraestructura donde se llevarán a cabo los talleres.

El objetivo de este programa es la capacitación y formación de jóvenes, que comprometidos con la comunidad, cooperen en la solución de las distintas problemáticas de la realidad social de nuestra provincia.

Es por ello que continuando con lo iniciado el año pasado, se abocarán al tratamiento de temas de tanta relevancia como por ejemplo las distintas formas de elaborar proyectos comunitarios teniendo en cuenta todas las variables; la historia y la realidad de las políticas sociales, la relación con los grupos de base y los elementos pedagógicos, y la comunicación con gente afectada a los barrios, entre otros.

Así mismo se harán referencia a problemas específicos de la realidad social, siempre vinculados con la problemática de nuestra provincia, así como las adicciones, el sida y la educación, siendo todos ellos tratados desde el mas alto nivel y desde un punto de vista POSITIVO, buscando todas las soluciones alternativas.

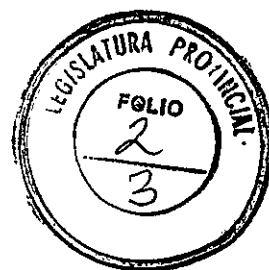
Para dar continuidad a lo ya iniciado, se ha convocado a los mismos jóvenes y además, a aquellos que demostraron notable interés, a fin de lograr, a la vez, la más profunda capacitación y perfeccionamiento.

La sociedad toda participa de este programa, colaborando y adhiriéndose a través de la firma de acuerdos particulares, como con las Organizaciones No Gubernamentales Juveniles, Partidos Políticos, Sindicatos y otros.

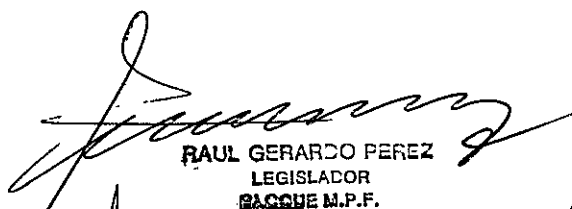


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

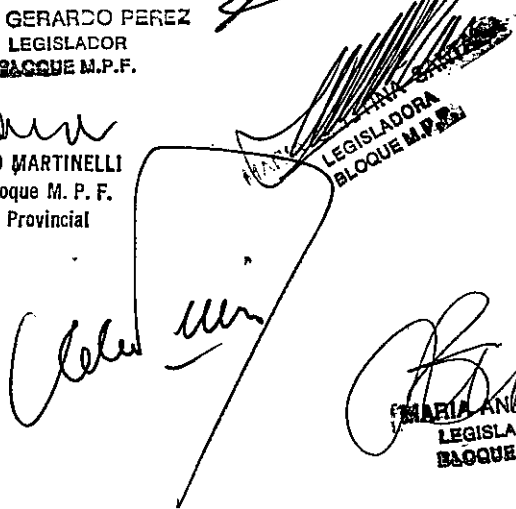
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Entendiendo que la realización de este programa en nuestra provincia es de basta importancia no solamente para los jóvenes sino para toda la comunidad ya que tenderá a la solución de las distintas cuestiones sociales y a la de los diferentes grupos comunitarios, solicitamos a nuestros pares nos acompañen a través de la aprobación del presente proyecto de Resolución.

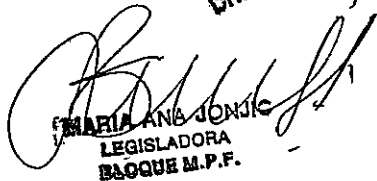

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Presidente Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


MARIANA JUNCIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

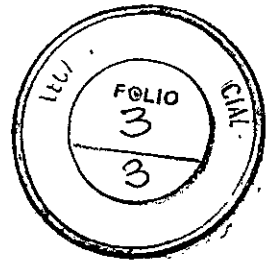

DR. DOMINGO SARMIENTO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIANA JUNCIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

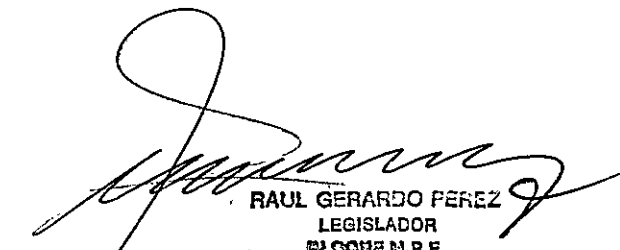


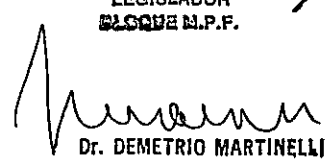
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE :

Artículo 19: Declarar de Interés Provincial la realización del "Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil de Promotores Sociales" en la provincia, a llevarse a cabo entre los meses de mayo a septiembre del corriente año.

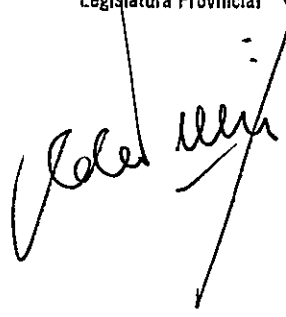
Artículo 20: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, a las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia y a la Comuna de Tolhuin.


RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Presidente Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


MARIA CAROLINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial




DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JORJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.